

**I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA EXTRAORDINARIA N°001/2012

En Pozo Almonte, a 26 días del mes de Diciembre del 2012, siendo las 11:15 horas en la Sala de Concejo Municipal de Pozo Almonte, se procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N°001 del H. Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente del Concejo, don JOSE FERNANDO MUÑOZ CACERES, contando con la asistencia de los Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte, CYNTHIA VALDIVIA ARAYA, Sr. CRISTOBAL CABAÑA ARAYA, Sr. LUIS MARTINEZ BARRIOS, Sr. MARIO CALLASAYA FUNES, Sr. GERMAN CHOQUE GARCIA, y Sra. MARIA PALMA BUSTOS. Actúa como Ministro de Fé el Sr. Secretario Municipal suplente de La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don CARLOS BUSTOS FARIAS.

TABLA EXTRAORDINARIA N°001/2012

- Exposición Director (S) de Administración y Finanzas Municipales y Encargado del Proyecto "Implementación Árbol Navideño y Pesebre Navideño en Plaza de Armas de Pozo Almonte".
- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N°015/2012.

1.- En primer lugar hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien da la bienvenida a los Sres. Concejales presentes.

2.- Acto seguido, se da inicio a la exposición del Director de Administración y Finanzas (S) Sr. Mario Araya, quien señala que someter el proyecto de implementación del Árbol Navideño en Pozo Almonte y La Tirana, a los procedimientos de contratación del sistema mercado público hubiera implicado que dicho proceso se hubiera concretado en una fecha que hubiera sobrepasado las festividades de navidad, y dado la premura de tiempo, se optó por la modalidad de trato directo.

Señala que, previamente se efectuaron las respectivas cotizaciones a proveedores de Zona Franca de Iquique, pero éstos no se encontraban ingresados como tales en el portal de mercado público.

Que, el costo total del proyecto es de aproximadamente de veintiocho millones de pesos más el IVA., y que para regularizar la ejecución del proyecto y la modalidad de contratación se debía efectuar una modificación presupuestaria.

Indica que, siendo el proyecto una inversión, ya que toda la implementación pertenece al Municipio, el próximo año no se incurrirá en gastos.

- 3.- El H. Concejal Sr. Mario Callasaya consulta cual es la cantidad máxima para gastar en la modalidad de trato directo.

El Sr. Director de Administración y Finanzas (S) responde que, hasta el monto que el Alcalde y el Concejo dispongan.

Puntualiza que, el trato directo hasta cien UTM, no requiere contar con acuerdo de Concejo.

- 4.- El H. Concejal Sr. Germán Choque, consulta respecto a quién es el contratista que ejecuto el proyecto.

El Sr. Director de Administración y Finanzas (S) responde que, don Cristian Ceballos.

- 5.- El H. Concejal Sr. Mario Callasaya, indica que el proyecto marco un hito, pero le preocupa el asunto de los recursos y si la regularización del proyecto está dentro de las formalidades que corresponden, ya que tiene aprehensiones en relación a los procedimientos.

- 6.- El H. Concejal Sr. Luis Martínez, manifiesta su preocupación referente a que al aprobar la regularización del proyecto no se incurrirá en algo que los podría perjudicar a futuro.

- 7.- El Sr. Secretario Municipal (S) señala que referente a la regularización del proyecto y modalidad de contratación, se analizaron todos los aspectos que permitieran fundamentarla legalmente.

Finalizado el debate y consultas pertinentes, el Sr. Presidente del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación o rechazo del punto de la tabla, "Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N°015/2012", obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: "Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N°015/2012".
CYNTHIA VALDIVIA ARAYA	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI

MARIA PALMA BUSTOS	SI
CRISTOBAL CABAÑA ARAYA	SI
LUIS MARTINEZ BARRIOS	SI
MARIO CALLASAYA FUNES	Se abstiene de votar.

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por mayoría presente aprobar la Modificación Presupuestaria N° 015/2012, por un monto de \$ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos) según presentación del Sr. Director de Administración y Finanzas (s), don **MARIO ARAYA NUÑEZ**, que se adjunta, a objeto de regularizar la contratación por la ejecución del Proyecto denominado "Servicio de Provisión e Instalación de Árbol Navideño, Pesebre y su Ornamentación para Localidad de Pozo Almonte y La Tirana, Comuna de Pozo Almonte"

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN M(\$) - 26 DE DICIEMBRE 2012

FUENTES:

INGRESOS POR:

AUMENTA:

Asig.	08.03: PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART38 D.L.N°3.063 DE 1979	MONTO
001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	30.000
TOTAL		30.000

APLICACIÓN:

EGRESOS POR:

AUMENTA:

Subasig.	22.08: SERVICIOS GENERALES	MONTO
011	Servicios de Prod. y desarrollo de eventos	30.000
MONTO TOTAL		30.000

FUENTES	30.000
APLICACIÓN	30.000

Nota: La suplementación en la partida 22.08.011 Servicio de Producción y desarrollo de eventos, responde a la existencia de un gasto devengado de M\$ 69.000.-, por lo que se dispone de para ello de M\$ 74.000.-, quedando un saldo disponible de M\$ 5.000.- Aproximadamente.

Se da por finalizada la Sesión siendo las 12:05 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA



**CARLOS BUSTOS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)**